Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
469 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES	CC	54252095

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CHOCÓ - *QUIBDÓ*

GT ANTIOQUIA - CHOCÓ_QUBDÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
469 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	*Durante el periodo del mes de enero del 2026, con miras de brindar atención y acompañamiento psicosocial a la población asignada, se llevó a cabo el proceso de convocatoria a través llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp. Carpeta de evidencia 1_Obligación_1_Seguimiento inasistencias y capturas de llamadas y whatsapp.y en el SIRR.*

Población Asignada

Estado / Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total
Activos	**20**	**2**	**8**	**30**
Inactivos	**6**	**0**	**1**	**7**

Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento
37	**21**	**16**	**57%**

Con respecto a los planes de trabajo a la fecha, se tiene 7 planes de trabajos en elaboración de los cuales 5 serán puestos en ejecución en el mes de febrero y 2 continuaran en elaboración en espera del cumplimiento de los tiempos, 19 se encuentran en ejecución como se indica en el cuadro y 2 están en estado evaluado, debido a que las PPR no han asistido a las convocatorias realizadas. Esta información se encuentra registrada en el SIRR y el ARPA, en el modulo de planes de trabajo/planes de acción.

Planes de trabajo / Planes de acción

Elaboración	Ejecución	Evaluados
7	**19**	**7**

A la fecha no se tiene asignado personas en proceso de Reintegración Especial de justicia y paz, en etapa de transición.

Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción

No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento
47	**30**	**17**	**64%**

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
469 - 2026		Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026		

			Para el desarrollo de los acuerdos correspondientes al mes de enero de 2026, se realizó convocatoria previa vía Telefónica con las personas ubicadas en Quibdó y los municipios de atención Istmina, Tadó y Condoto, donde se le brindó atención y acompañamiento psicosocial a cada una de las personas que asistieron a la convocatoria, con los cuales se desarrollaron los acuerdos del mes de enero de 2026, teniendo en cuenta las dimensiones priorizadas en el plan de trabajo. La evidencia de esta información se encontrará el SIRR y el ARPA.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	*Durante el periodo contractual del mes de enero del 2026, se aplicaron 7 instrumentos de encuestas de empleabilidad, 3 censo de hábitat, 1 línea base, 1 encuesta socio económica de acompañamiento post. De la población asignada a la fecha no se tiene persona postuladas a componente especifico relacionados con los enfoques establecidos por la ARN relacionados con enfoque étnico o de género. Los instrumentos relacionados, se pueden verificar en el ARPA por el modulo de instrumentos.*

Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post - Culminación	Concepto de ruta actualizado
4	8	0	2	0	0	2

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	*En el periodo contractual correspondiente al mes de enero, no se hizo presentación de proyectos productivos BES, ni Beneficio de Inserción Económica BIE, como tampoco se realizo seguimiento a Unidades de Negocio, porque a la fecha no se tiene pendiente ningún seguimiento.*

BIE/PDN - BES	CODA / CODIGO PPR
No aplica enero	No aplica enero
ISUN /SEGUIMIENTO BES	CODA / CODIGO PPR
No aplica enero	No aplica enero

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	*Durante las atenciones realizadas en el periodo contractual del mes de enero del 2026, se hizo sensibilización a 2 personas del proceso de Reintegración y 1 de Atención Diferencial sobre la obligación e importancia de realizar las 80 horas de acciones de servicio social por parte de las PPR y con 100 horas de acciones comunitarias por parte de las personas en proceso de Atención Diferencial. En este tiempo no se realizó acercamiento con actores externos. Carpeta de evidencia 2_Obligación 4_Actas de SS.*
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	*Se verificó la base de desembolso del mes de enero del 2026 y no se identificó ningún tipo de novedad al respecto.*

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
469	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**No**	*Durante el periodo contractual correspondiente al mes de enero del 2026, no se llevó a cabo ninguna gestión relacionada con casos de riesgo, dado que no se presentó ninguno. Con respecto a gestiones de afiliación de manera telefónica se realizó la concientización a 1 persona en proceso de Reintegración, sobre su situación relacionada con el estado en el que se encuentra, a la cual se le convocó con el propósito de acompañarla y brindarle las herramientas pertinentes para avanzar en el proceso de su afiliación a salud. En este periodo no se hizo acercamiento a las alcaldías.*
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	*En el periodo contractual, correspondiente al mes de enero del 2026, no se realizaron informes trimestrales de avances de Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz PPR-E. Igualmente no se presentó respuesta a casos de PQR. Con respecto a solicitudes por parte de la coordinación del GT Antioquia Chocó, oportunamente se dio respuesta a una solicitud sobre la ubicación de una PPR por caso de riesgo que es solicitado por la UNP, el cual se encuentra inactivo y no se tiene información sobre su ubicación porque no responde a los intentos de llamadas que se le hacen. Continuando con las solicitudes de la coordinación, se hizo envió del certificado del curso de protección de datos. En este periodo no se realizó GD. Se envió a la gestora operativa la solicitud desplazamiento para la segunda quincena de enero y la segunda quincena de febrero del 2026, Se hizo entrega a la gestora operativa del GT Antioquia Chocó de la legalización del viaje realizado entre el 29 y 30 de enero del 2026. Se elaboró el informe de actividades y el certificado de supervisión con sus respectivos soportes. Evidencia_4 obligación_7_Relación de archivos.*
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	*En relación a aesta obligación, a través del ARPA y el SIRR se han realizado, actividades de asistencias de la población de psicosocial asignada y no asignada, registro en la plataforma de viatico de solicitudes de desplazamientos y legalizaciones, aplicación y registros de instrumentos de caracterización. Elaboración de conceptos de Reintegración por traslado de GT de PPR, registro de seguimientos de acuerdos del plan de trabajo. Evidencia ARPA en el modulo de plan de trabajo.*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Cruz Victoria Mosquera Meneses — Firmado digitalmente por Cruz Victoria Mosquera Meneses		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	**CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES**	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	**Coordinadora GT Antioquia-Chocó**
Fecha		***31/01/2026***	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx